



PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

DICIEMBRE 2013



**CAPITULO II
ESTIMACION
PRESUPUESTO
MUNICIPAL
2014**

❖ ESTIMACIÓN DE
INGRESOS Y
GASTOS MUNICIPALES
AÑO 2014



ESTIMACION DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2014

SUTB.	ITEM	D E N O M I N A C I O N	MONTO M\$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	111.700
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	50.700
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	49.000
	03	PARTIC.IMPTO. TERRITORIAL	12.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.050
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	75.050
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.210
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANC.	10
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.200
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	40.000
	02	VENTA DE SERVICIOS	40.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.074.810
	01	RECUPER. Y REEMBOLSOS LICENCIAS	4.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	15.200
	03	PARTI. DEL F.C.M. ART,38 DL 3063/79	2.053.735
	04	FONDOS DE TERCEROS	925
	99	OTROS	950
10		VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	20
	03	Vehículos	10
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	750
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	750
13		TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	72.500
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	72.500
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.500
TOTAL M\$			2.377.540

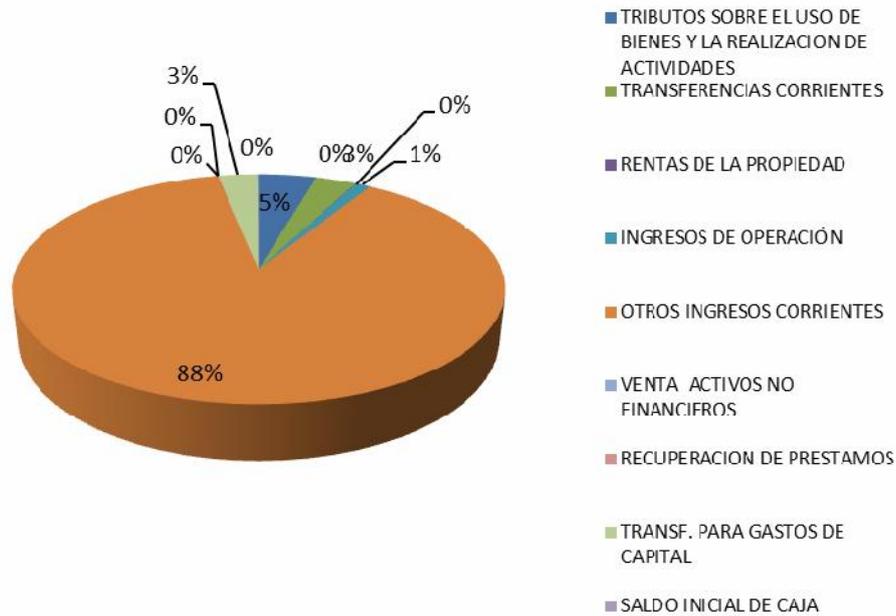


Fig. Gráfica de distribución porcentual de ingresos municipales estimados para el año 2014.

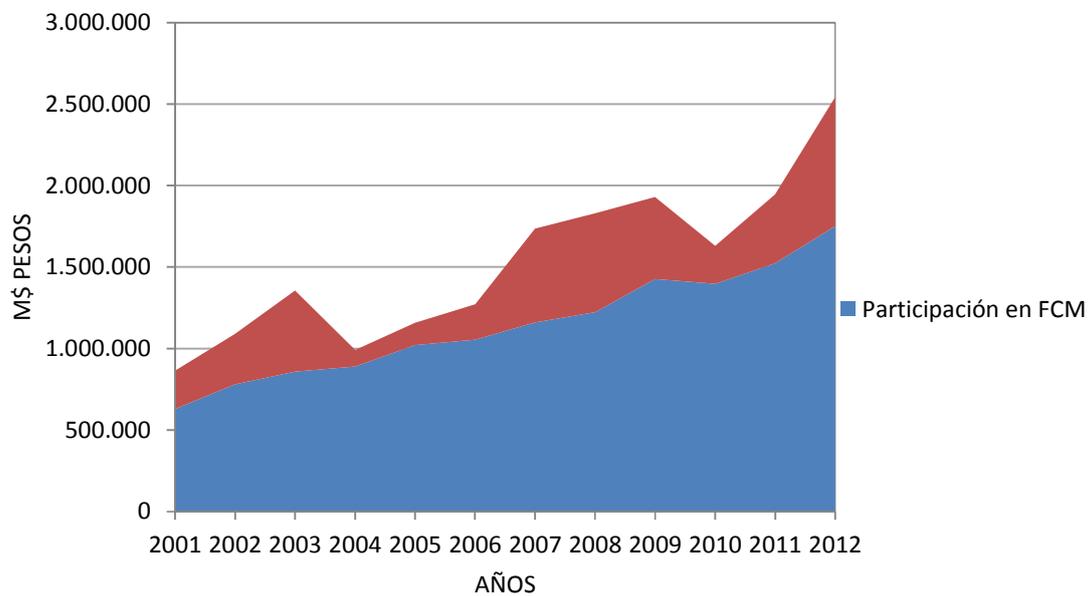


Fig. Serie histórica 2001-2012 relación entre los ingresos totales y los ingresos por concepto del Fondo Común Municipal (FCM).



JUSTIFICACION DE INGRESOS AÑO 2014

JUSTIFICACION N° 1

Ítem 03.01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

Se estima la suma de **M\$ 50.700**, por concepto de patentes comerciales, Industriales, de alcoholes, derecho de aseo por extracción de basuras, permisos de urbanización, provisorios y otros por aplicación de la Ordenanza Municipal.

JUSTIFICACION N° 2

Ítem 03.02 PERMISOS Y LICENCIAS

PERMISOS DE CIRCULACION, se estima un ingreso de **M\$ 49.000** por concepto de otorgamiento de permisos de circulación de Vehículos.

JUSTIFICACION N° 3

Ítem 03.03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (Art.37 DL 3063), se estima por este concepto la suma de **M\$ 12.000**, ingresos por pago de contribuciones de bienes raíces modificado por Ley.

JUSTIFICACIÓN N°4

Ítem 05.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, se estima un ingreso **M\$ 75.050** por concepto de compensación por predios exentos, compensación por viviendas sociales, aumento sueldos bases.

JUSTIFICACIÓN N° 5

RENTAS DE LA PROPIEDAD M\$ 1.210

Ítem 06.01 ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIERO, se deja abierta la partida con **M\$10** por posibles ingresos.

Ítem 06.99 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD **M\$ 1.200**, ingresos por derecho de sepultación y otros en el Cementerio de Pto. Saavedra y Pto. Domínguez.

JUSTIFICACIÓN N° 6 INGRESOS DE OPERACIÓN

Ítem 07.02 VENTA DE SERVICIOS, se estima la suma de **M\$ 40.000**, por cobros efectuado en servicios como Unidad Técnica del Municipio cobrados al SERVIU y cobro de estacionamiento en Sector Playa Maule temporada de estival.

JUSTIFICACION N° 7 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Ítem 08.01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS, se estima la suma de **M\$ 4.000**:



❖ Item 08.01.001 Reembolsos Art. 4 Ley 19.345 Y L.19.117 Art. Único	M\$ 3.000
❖ Ítem 08.01.002 Recuperaciones Art 12 L.18.196 y L. 19.117 Art. Único	M\$ 1.000
TOTAL	M\$ 4.000

JUSTIFICACIÓN Nº 8

Ítem 08.02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS, se estima la suma de **M\$15.200** por multas del Juzgado de Policía Local y otros.

JUSTIFICACIÓN Nº 9

Ítem 08.03 PARTICIPACION ANUAL Art. 38 DL 3.063 de 1979, M\$ 2.053.735, por participación en el F.C.M año 2014.

❖ 08.03.001 Participación Anual	M\$	2.053.735
❖ 08.03.002 Compensaciones F.C.M.	M\$	0
❖ 08.03.003 Aporte Extraordinario	M\$	0

JUSTIFICACIÓN Nº 10

Ítem 08.04 "FONDOS DE TERCEROS" **M\$ 925**

Ítem 08.04.001 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DEL TRÁNSITO NO PAGADAS", considera la suma de **M\$ 75**, por ingresos provenientes de multas del tránsito no pagadas correspondiente a otras Comunas 80% del valor de la infracción más 8% de arancel.

Ítem 08.04.999 OTROS FONDOS DE TERCEROS, M\$ 850, se deja abierto, por posible ingreso durante al año.

JUSTIFICACIÓN Nº 11

Ítem 08.99 **OTROS M\$ 950**, provenientes de Devolución y reintegros no provenientes de impuestos. Asignación 08.99.001

JUSTIFICACIÓN Nº 12

Ítem 10.03 **VEHICULOS**, se deja abierto con **M\$ 10**.

JUSTIFICACIÓN Nº 13

Ítem 10.99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, se deja abierto con **M\$ 10**.

JUSTIFICACIÓN Nº 14

Ítem 12.10 INGRESOS POR PERCIBIR, se estima la suma de M\$ 750 por patentes pendientes al 31.12.2013.



JUSTIFICACIÓN Nº 145

13.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, se estima la suma de **M\$ 72.500**, por ingresos provenientes de entidades públicas como el Programa Mejoramiento Urbano, Patentes mineras y recursos transferidos por Mejoramiento de la Gestión Municipal.

JUSTIFICACIÓN Nº 16

Ítem 15 SALDO INICIAL DE CAJA, se deja abierto con **M\$ 1.500**



ESTIMACION DE GASTOS MUNICIPALES AÑO 2014

SUBT.	ITEM	D E N O M I N A C I O N	MONTO M\$
21		GASTO EN PERSONAL	1.133.090
	01	PERSONAL DE PLANTA	459.901
	02	PERSONAL A CONTRATA	148.219
	03	OTRAS REMUNERACIONES	66.311
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	458.659
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	714.924
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.862
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.348
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	95.185
	05	SERVICIOS BASICOS	108.602
	06	MATENIMIENTO Y REPARACIONES	37.200
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.600
	08	SERVICIOS GENERALES	339.228
	09	ARRIENDOS	18.515
	10	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.600
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.784
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.901
	01	TRANSF.SECTOR PRIVADO	50.695
	03	A OTRAS ENTIDADES PUB.	450.206
25		INTEGROS AL FISCO	600

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA



	01	IMPUESTOS	600
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	600
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	600
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.300
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	3.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
	06	EQUIPOS COMPUTACIONALES	1.500
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.800
31		INICIATIVAS DE INVERSION	20.000
	02	PROYECTOS	20.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	15
	07	DEUDA FLOTANTE	15
35		SALDO FINAL DE CAJA	110
		TOTAL M\$	2.377.540

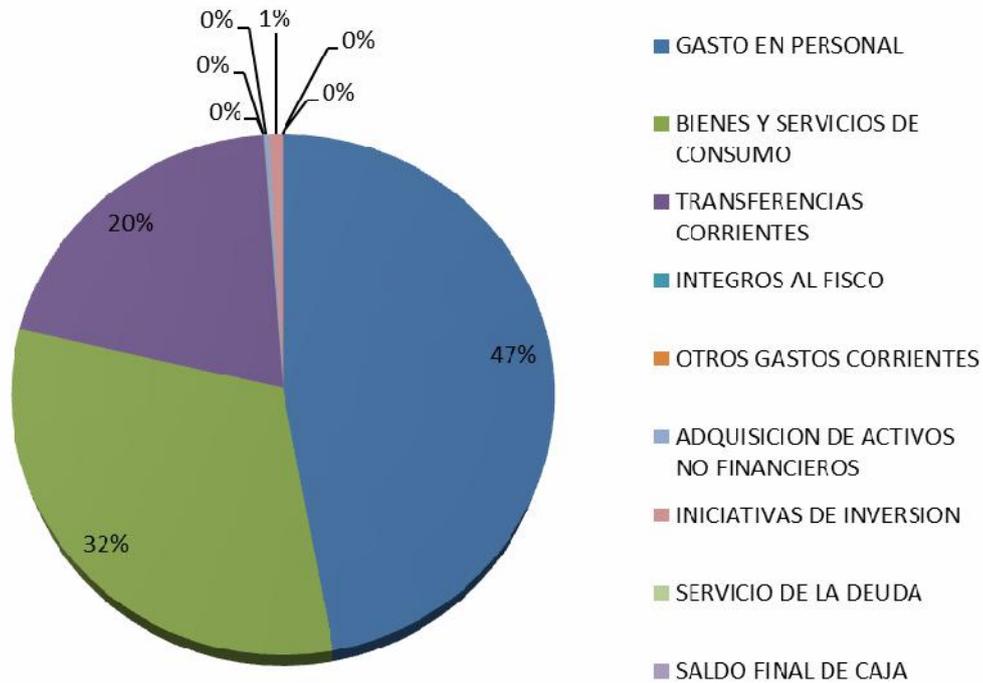


Fig. Grafica de distribución porcentual de gastos Municipales para el año 2014.

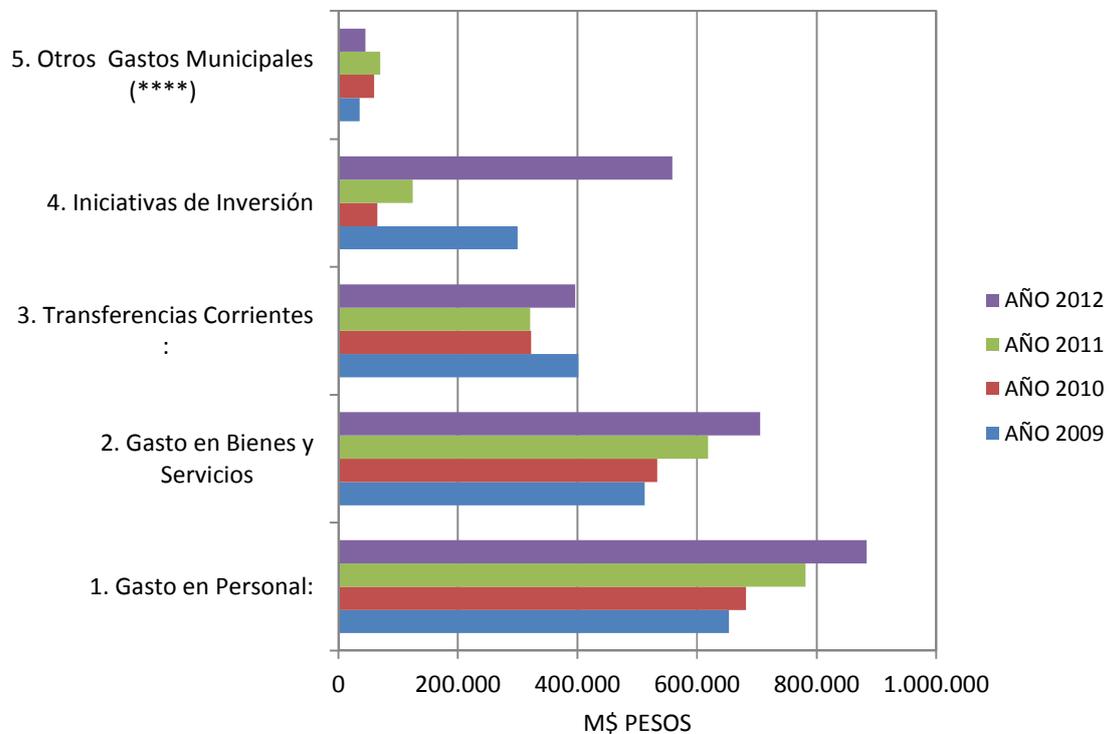


Grafico. Serie Histórica análisis gastos en presupuesto Municipal 2009-2012.



JUSTIFICACION DE GASTOS AÑO 2014

JUSTIFICACION Nº 1

GASTO EN PERSONAL, se consideró para los cálculos del Ítem 21 el monto máximo anual señalado en el Art. 1 de la Ley Nº 18.294 modificado por el Art. 67 de la Ley Nº 18.382 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales.

21.01 PERSONAL DE PLANTA, M\$ 459.901, se contempla una dotación de 29 Funcionarios base de cálculo planilla mes de Septiembre de 2013, con un reajuste del 5%.

ÍTEM		MONTO M\$
21.01.001.001	Sueldo base Personal de Planta	87.042
21.01.001.007.001	Asignación Municipal DL 3.551	70.898
21.01.001.015.001	Asignación Ley 18.717	13.817
21.01.001.014.002	Bonificación Ley 18.566	6.642
21.01.001.014.003	Ley 18.675 Art. 10	16.676
21.01.001.002.002	Asignación de antigüedad	8.250
21.01.001.014.001	Incremento L.3501 de 1980	53.676
21.01.001.043	Asignación Inherente al cargo	18.500
21.01.001.004.001	Asignación de Zona	24.372
21.01.001.010.001	Asignación Pérdida de Caja	152
21.01.001.009.005	Asignación Art.1 Ley 19.529	12.290
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	7.070
21.01.001.019.001	Asig.de Respons. Judicial Art.2 L 20.008	3.406
	SUBTOTAL M\$	322.791
21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	3.835
21.01.002.001	A Servicio de Bienestar	5.858
21.01.003.001.001	Desempeño Institucional MGM Art.1	13.037
21.01.003.002.001	Asignación MGM Art 1 L. 20008	20.750
21.01.004.005	Trabajo Extraordinario	36.980
21.01.004.006	Comisión de Servicio en el País	49.000
21.01.005.001.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	2.550
21.01.005.001.002	Aguinaldo Navidad	2.850
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	1.200
21.01.005.004	Bono adicional al Bono de escolaridad	1.050
	SUBTOTAL M\$	137.110
	TOTAL M\$	459.901

Servicio de Bienestar se considero valor $UTM 50.500 \times 4 = 202.000 \times 29$ Funcionarios de Planta.

21.02 PERSONAL A CONTRATA, M\$ 148.219

Para la contratación de personal a contrata del 20% del personal de planta, máximo permitido por la Ley 19.280/ 1993, considerando el presupuesto de las siguientes partidas:



<i>Personal de Planta</i>	<i>M\$ 322.791</i>
<i>Trabajos Extraordinarios</i>	<i>M\$ 49.230</i>
<i>Comisión de Servicio en el País</i>	<i>M\$ 71.485</i>
TOTAL M\$	447.091

ÍTEM	MONTO M\$
21.02.001.001 Sueldo base Personal a Contrata	31.947
21.02.001.007.001 Asignación Municipal DL 3.551	11.933
21.02.001.014.001 Asignación Ley 18.717	9.567
21.02.001.013.002 Bonificación Ley 18.566	965
21.02.001.013.003 Ley 18.675 Art. 10	2.650
21.02.001.002.002 Asignación de antigüedad	1.720
21.02.001.013.001 Incremento L.3501 de 1980	10.504
21.02.001.004.001 Asignación de Zona	8.950
21.21.001.009.005 Asignación Art.1 Ley 19.529	7.810
21.02.002.002 Otras Cotizaciones Previsionales	3.372
SUBTOTAL M\$	89.418
21.02.001.013.999 Otras Asignaciones Compensatorias	1.180
21.02.002.001 A Servicio de Bienestar	2.828
21.02.003.001.001 Desempeño Institucional MGM Art.1	4.113
21.02.003.002.001 Asignación MGM Art 1 L. 20008	6.310
21.02.004.005 Trabajo Extraordinario	12.250
21.02.004.006 Comisión de Servicio en el País	26.070
21.02.005.001.001 Aguinaldo Fiestas Patrias	1.700
21.02.005.001.002 Aguinaldo Navidad	2.100
21.02.005.002 Bono de Escolaridad	1.300
21.02.005.004 Bono adicional al Bono de escolaridad	950
SUBTOTAL M\$	58.801

Servicio de Bienestar se consideró valor UTM 44.000 x 4 = 202.000 x 14 Funcionarios a Contrata.

21.03. OTRAS REMUNERACIONES M\$ 77.311

21.03.001 HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES, se estima la suma de M\$ 44.709 por contrato a honorarios, 10% del gasto del personal de planta. Entre estos tenemos:

- ❖ Digitador (a) F.P.S y F.S
- ❖ Revisor (a) F.P.S. y F.S
- ❖ Encuestador (a) F.P.S
- ❖ Encuestador (a) F.P.S.
- ❖ Delegado (a) Municipal
- ❖ Apoyo Emergencia
- ❖ Asesor Jurídico



21.03.004 REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO, se considera la suma de M\$15.602, para la contratación de Personal de apoyo por la temporada estival, como salvavidas y auxiliares.

❖ Ítem 21.03.001.001 Sueldos	M\$	20.592
❖ Ítem 21.03.004.002 Aportes del Empleador	M\$	1.010
❖ Ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica	M\$	500
❖ Ítem 21.03.999.999 Otras	M\$	500

21.03.005 SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS, M\$ 5.000, para el pago de suplencias y reemplazos, como reemplazos del Juez de Policía Local.

21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL, M\$458.659

❖ Dieta a los Sres. Concejales (valor UTM \$44.000)	M\$	38.016
❖ Dieta Anual	M\$	1.584
❖ Seguro accidente Srs. Concejales	M\$	415
<i>Capacitación Incluye Viáticos e inscripción de Cursos-</i>		
❖ Movilización		<u>M\$ 12.000</u>
SUBTOTAL		M\$ 52.015

21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios M\$ 406.644

UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL M\$ 53.904

- ❖ Encargado UDEL
- ❖ Encargado PRODER
- ❖ Encargado Forestal
- ❖ Encargado Pecuario
- ❖ Secretaria UDEL
- ❖ Guardaparques
- ❖ Operario 1 Rancho
- ❖ Operario 2 Rancho

UNIDAD MICROEMPRESA M\$ 53.010

- ❖ Encargado Microempresa
- ❖ Encargado Turismo
- ❖ Apoyo Turismo
- ❖ Encargado Pesca
- ❖ Encargada Programa PMJH
- ❖ Apoyo Programa PMJH
- ❖ Apoyo Microempresas
- ❖ Secretaria Microempresa



PERSONAL CANAL 8 TV MUNICIPAL	M\$ 34.806
❖ Locutor 1	
❖ Locutor 2	
❖ Relaciones Públicas	
❖ Camarógrafo 1	
❖ Camarógrafo 2	
❖ Camarógrafo 3	
❖ Programa Tv Intercultural 1	
❖ Programa Tv Intercultural 2	
❖ Programación	
PROGRAMA DE VIVIENDA	M\$ 26.373
❖ Ingeniero Constructor	
❖ Ingeniero Civil	
❖ Técnico Sanitario	
❖ Dibujante Técnico	
❖ Secretaria Administrativa	
PROGRAMA PUENTE	M\$ 15.709
❖ Unidad Familiar 1	
❖ Unidad Familiar 2	
❖ Encargada Puente	
PROGRAMA APOYO ADMINISTRACION	M\$ 64.983
❖ Encargada Casa Campesino	
❖ Secretaria Administración	
❖ Secretaria Gabinete	
❖ Secretaria Transparencia	
❖ Secretaria Concejo	
❖ Informático	
❖ Gabinete	
❖ Prevencionista en Riesgos	
❖ Apoyo Jurídico	
❖ Programa Apoyo Finanzas	
❖ Apoyo Administrativo Finanzas	
❖ Apoyo Administrativo Finanzas	
PROGRAMA PREVIENE	M\$ 3.687
❖ Asistente Social	
PROGRAMA DE CULTURA	M\$ 12.366
❖ Encargado Cultura	



- ❖ Gestor Cultural Mapuche

PROGRAMA DEPORTES M\$ 24.740

- ❖ Mantenimiento Estadio
- ❖ Administrador Estadio
- ❖ Apoyo Administración Gimnasio
- ❖ Apoyo Deporte Rural
- ❖ Encargado De Deportes

PROGRAMA SERVICIOS MENORES M\$ 15.176

- ❖ Auxiliar Servicios Menores 1
- ❖ Auxiliar Servicios Menores 2
- ❖ Auxiliar Servicios Menores 3
- ❖ Personal Aseo 1
- ❖ Personal Aseo 2

PROGRAMA APOYO SECPLAN M\$ 48.300

- ❖ Encargado de Proyectos (Inversión)
- ❖ Ingeniero Constructor
- ❖ Asesor Urbanista (arquitecto)
- ❖ Encargado saneamiento básico (APR, casetas,)

APOYO A DIDECO M\$ 39.720

- ❖ Encargada IEF
- ❖ Apoyo Organizaciones Comunitarias
- ❖ Maestro Eléctrico
- ❖ Maestro Carpintero
- ❖ Programa Organizaciones Adultos Mayores
- ❖ Apoyo Aljibes 1
- ❖ Apoyo Aljibes 2
- ❖ Apoyo Aljibes 3

JUSTIFICACION Nº 2

22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS M\$ 17.000

En el Ítem 22.01.001 PARA PERSONAS, se considera la suma de M\$ 17.000 presupuesto estimado en Programas Sociales, Deportivos, Culturales y actividades Municipales.

- ❖ Actividades Municipales M\$ 10.200
- ❖ Programas Sociales M\$ 3.200



- ❖ Programa Cultura M\$ 2.500
- ❖ Programa Deportivo M\$ 1.200

JUSTIFICACION Nº 3

22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO, M\$10.862

Ítem 22.02.001 "TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES" M\$ 500, para la compra de textiles como cortinas u otros necesarios a comprar durante el año a continuación se detalla:

❖ Gestión Interna	M\$	500
TOTAL	M\$	500

Ítem 22.02.002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", M\$ 7.112 compra de uniforme para 50 funcionarios de planta, a contrata, encuestadores y delegada y Honorarios.

Ítem 22.02.003 "CALZADO" se deja la suma de M\$ 3.250, destinado a la compra de calzado para 50 funcionarios de planta, a contrata, encuestadores y delegada.

JUSTIFICACIÓN Nº 4

22.03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES M\$ 51.348

Para la compra de combustible y lubricantes para los vehículos municipales, para actividades propias del Municipio, según el siguiente detalle:

Ítem 22.03.001 Para Vehículos	M\$	27.834
Ítem 22.03.002 Para Maq., Eq. de Producción, tracción y elevación	M\$	20.678
Ítem 22.03.999 Para Otros	<u>M\$</u>	<u>2.836</u>
TOTAL		M\$51.348

COMBUSTIBLE PARA LOS SIGUIENTES VEHICULOS Y MAQUINARIA:

- ❖ 1 Camión Mercedes Benz año 2004 Patente XC7030
- ❖ 1 Camión Tolva Ford año 2009 Patente BWYD65
- ❖ 1 Camión Aljibe/plano Ford año 2008 Patente BPDT58
- ❖ 1 Retroexcavadora Komatsu año 2008 Patente BGTB10
- ❖ 1 Furgón Hyndai año 2009 Patente CBWT82
- ❖ 1 Furgón Hyndai año 2009 Patente CCRP94
- ❖ 1 Motoniveladora Volvo año 2005 Patente YZ6213
- ❖ 1 Jeep Hyundai Station Wagon año 2012 Patente BVRW60
- ❖ 1 Camioneta Nissan Terrano año 2013 Patente FTGK30
- ❖ 1 Camioneta Nissan Terrano año 2013 Patente FTGK33



JUSTIFICACION Nº 5

22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO M\$ 95.185

Ítem 22.04.001 "MATERIALES DE OFICINA" M\$ 8.700

Ítem 22.04.002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA" M\$100

Item 22.04.003 "PRODUCTOS QUIMICOS" M\$100

Item 22.04.006 "FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS" M\$100

Ítem 22.04.007 "MATERIALES Y UTILES DE ASEO" M\$5.103

Ítem 22.04.008 "MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS" M\$245

Ítem 22.04.009 "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES" M\$9.156, para compra de insumos para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como cintas, disquetes, papel para impresoras.

Ítem 22.04.010 "MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES" M\$ 22.784

Ítem 22.04.011 "REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS" M\$ 30.870

Ítem 22.04.012 "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS" M\$ 17.640, compra de cámaras y otros repuestos necesarios para el funcionamiento de equipos.

❖ Gestión Interna	M\$ 17.640
-------------------	------------

Ítem 22.04.015 "PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES" M\$ 10.000, destinados a Programas PRODER y RANCO, y aporte convenios Institucionales INDAP con programas PRODESAL y PDTI.

Ítem 22.04.999 "OTROS" M\$ 100 compra de otros materiales de uso o consumo.

JUSTIFICACION Nº 6

22.05 SERVICIOS BÁSICOS M\$ 108.602

Ítem 22.05.001 "ELECTRICIDAD" M\$70.000, se contempla para gastos por consumo de electricidad en dependencias municipales y Alumbrado Público, según el siguiente detalle:

❖ Gestión Interna	M\$ 30.000
❖ Programa Servicios Comunitarios	M\$ <u>40.000</u>
TOTAL	M\$ 70.000



Ítem 22.05.002 "AGUA", se estima la suma de M\$ 26.500, para el consumo de agua en dependencias municipales y el consumo destinado a servicios a la comunidad, como estadio Municipal, grifos, pilones, según detalle:

❖ Gestión Interna	M\$	8.000
❖ Programa Servicios Comunitarios	M\$	<u>18.500</u>
TOTAL	M\$	26.500

Ítem 22.05.003 "GAS" M\$3.062, para la compra de gas a realizar durante el año para calefacción de los departamentos municipales.

Ítem 22.05.004 "CORREO", se considera la suma de M\$ 1.700, para servicio de correo por el envío de correspondencia.

Ítem 22.05.005 "TELEFONIA FIJA" se estima la suma de M\$ 8.000 para el pago de teléfonos de red fija.

Ítem 22.05.006 "TELEFONIA CELULAR" se considera la suma de M\$ 16.000 para el pago de servicio telefónico móvil.

Ítem 22.05.007 "ACCESO A INTERNET" M\$ 6.100, pago de servicio de internet de oficinas municipales, incluye acceso a internet de Bibliotecas Municipales de Pto. Saavedra, Ruca Raqui y Pto. Domínguez, nuevo convenio ENTEL.

Ítem 22.05.999 "OTROS", M\$ 340, pago de servicio de televisión satelital de Canal 8 TV Municipal.

JUSTIFICACIÓN Nº 7

22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES M\$ 37.200

Ítem 22.06.001 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES" M\$ 11.000, destinados a la cancelación por mantención y reparación de las dependencias municipales.

Ítem 22.06.002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" M\$ 24.000, para la mantención y reparación de los vehículos del municipio.

Ítem 22.06.006 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" M\$ 1.700, para mantención de máquinas destinadas a la construcción.

Ítem 22.06.007 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" M\$ 500, destinado al pago de servicios por concepto de reparación y mantención de los equipos computacionales, cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático.



JUSTIFICACIÓN Nº 8

22.07 “PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN” M\$ 10.600, destinado a los siguientes gastos:

Ítem 22.07.001 Servicios de Publicidad (llamado concursos y otros)	M\$ 4.000
Ítem 22.07.002 Servicios de Impresión (Afiches, folletos y otros)	M\$ 6.000
Ítem 22.07.999 Otros (Suscripción a Diarios)	M\$ <u>600</u>
TOTAL	M\$ 10.600

Gastos para Gestión Interna

JUSTIFICACIÓN Nº 9

22.08 “SERVICIOS GENERALES” M\$ 339.228

Ítem 22.08.001 “SERVICIO DE ASEO” se considera la suma M\$ 227.644, según el siguiente detalle:

- ❖ Contrato Servicio de Aseo y Recolección de Basura y Barrido de Calles, según Dcto. Alcaldicio Nº645 del 15.05.2013, con un monto mensual de M\$15.822, mas ajustes salariales e IPC e impuestos M\$225.644
- ❖ Arriendo de baños químicos y limpiezas de fosas M\$ 2.000

Ítem 22.08.002 “SERVICIOS DE VIGILANCIA” se estima la suma de M\$25.700, destinado a contrato de servicios de cuidado para diferentes dependencias Municipales.

Ítem 22.08.003 “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE JARDINES” se estima la suma de M\$ 69.884, destinado a la mantención de jardines y áreas verdes.

- ❖ Puerto Saavedra, de acuerdo a Dcto. Alc. Nº855 del 15.06.2013, se comprometen recursos mensuales por M\$4.047, más ajustes salariales e IPC. M\$50.992
- ❖ Puerto Domínguez, M\$18.892.

Ítem 22.08.007 “PASAJES, FLETES Y BODEGAJES” se estima la suma de M\$ 2.500, para gastos como: movilización, locomoción, pago permiso de circulación de vehículos, transportes.

Ítem 22.08.011 “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS” se estima la suma de M\$ 8.000, según programa:

- | | |
|---------------------------|------------------|
| ❖ Actividades Municipales | M\$ 8.000 |
| Total | M\$ 8.000 |



Ítem 22.08.999 "OTROS", se estima la suma de M\$ 5.500, para la compra de juguetes de Navidad. (Programas Sociales)

JUSTIFICACIÓN Nº 10

22.09 ARRIENDOS M\$ 18.515

Ítem 22.09.001 "ARRIENDO DE EDIFICIOS", M\$ 3.515, arriendo de inmueble para el Subprograma Servicios Comunitarios.

Ítem 22.09.003 "ARRIENDO DE VEHÍCULOS", M\$15.000 destinado al arriendo de vehículos para cumplir con cometidos funcionarios, salidas a terreno, según detalle:

❖ GESTIÓN INTERNA	M\$ 7.000
❖ PROGRAMAS SOCIALES	<u>M\$ 8.000</u>
TOTAL	M\$ 15.000

JUSTIFICACIÓN Nº 11

22.10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS M\$ 12.000

Ítem 22.10.002 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" M\$ 12.000, para la contratación de seguros de edificios Municipales, vehículos y seguros obligatorios de Vehículos Municipales.

JUSTIFICACIÓN Nº 12

22.11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, M\$6.600

Ítem 22.11.002 "CURSOS DE CAPACITACION" M\$ 5.000, destinados a la realización de cursos de capacitación durante el año para el personal municipal.

Ítem 22.11.003 Servicio Informáticos M\$ 1.500 (Gestión Interna)

Ítem 22.11.999 Otros M\$ 100

JUSTIFICACIÓN Nº13

22.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, M\$ 7.784

Ítem 22.12.002 "GASTOS MENORES" M\$ 5.984, destinado a pago por adquisiciones efectuadas por este Ítem, \$ 349.000 mensual.



Ítem 22.12.003 "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL" M\$600, destinados a gastos de representación por inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones y otros análogos.

Ítem 22.12.004 "INTERESES, MULTAS Y RECARGOS", M\$ 600.

Ítem 22.12.005 "DERECHOS Y TASAS" M\$ 600, para el pago en Tesorería General de La República de Impuesto por Derecho Radiodifusión Canal 8 TV Municipal.

JUSTIFICACIÓN N° 14

24.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO M\$ 50.695

Ítem 24.01.001 "FONDOS DE EMERGENCIA", se estima la suma de M\$ 5.000

Ítem 24.01.004 "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" se estima la suma de M\$ 13.395, destinado a la entrega de subvención municipal.

Ítem 24.01.007 "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES" se considera la suma de M\$ 10.000

Ítem 24.01.008 PREMIOS Y OTROS, se considera la suma de M\$ 7.000, destinados a la premiación de diferentes programas del municipio.

❖ Actividades Municipales	M\$ 3.000
❖ Actividades Deportivas	M\$ 2.500
❖ Programas Sociales	M\$ 1.500
TOTAL	M\$ 7.000

Ítem 24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO, se estima la suma de M\$ 15.345, según el siguiente detalle:

❖ Convenio Tranapunte INIA-CARILLANCA	M\$ 6.000
❖ Corporación Asistencia Judicial	M\$ 1.600
❖ Agrupación Educar	M\$ 3.000
❖ Cuerpo de Bomberos	M\$ 2.500
❖ Programa Servicio País - FNSP	<u>M\$ 2.200</u>
TOTAL	M\$15.345

JUSTIFICACIÓN N°15

24.03 TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS M\$ 450.206

Ítem 24.03.002.001 "A LOS SERVICIOS DE SALUD, MULTA LEY DE ALCOHOLES" se estima la suma de M\$ 1.224

Ítem 24.03.080.001 "A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES" se estima la suma de M\$ 6.831, pago de cuota a Nivel Regional y Nacional.



Ítem 24.03.090 "AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACIÓN" M\$ 25.711.

Ítem 24.03.999 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, se estima la suma de M\$ 1.620, para convenio de asesoría con Municipalidad El Bosque, Programa de Medio Ambiente (PAI).

Ítem 24.03.101.001 SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION A EDUCACIÓN, se considera la suma de M\$ 295.520, destinados ayudar a cubrir gastos de funcionamiento del Departamento de Educación Municipal, Bibliotecas Municipales y Jardines infantiles.

Ítem 24.03.101.002 SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION A SALUD, se estima la suma de M\$ 110.000, para ayudar a ejecutar el programa de gastos del Departamento de Salud, incluye gastos de personal que labora en cementerios.

JUSTIFICACION Nº 16

Ítem 25.01 "IMPUESTOS" se estima la suma de M\$ 600, para cancelar impuestos durante el año.

JUSTIFICACIÓN Nº 17

Ítem 26.04 APLICACIÓN FONDOS DE TERCERO M\$ 600

JUSTIFICACIÓN Nº18

29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$7.300

Ítem 29.04 MOBILIARIOS Y OTROS, se estima la suma de M\$ 3.000 para compra de escritorios, sillas ergonómicas, estantes, modulares y otros.

Ítem 29.05 MAQUINAS Y EQUIPOS, M\$ 1.000 Máquinas y Equipos de Oficina.

Ítem 29.06 EQUIPOS COMPUTACIONALES, M\$ 1.500 Notebook y PC para dependencias municipales.

Ítem 29.07 PROGRAMAS INFORMATICOS M\$ 1.800, para compra de programa computacionales como adquisición y actualización de software.

JUSTIFICACIÓN Nº 19

Ítem 31 INICIATIVAS DE INVERSION, M\$ 20.000

Ítem 31.02 PROYECTOS

- ❖ 31.02.002 Consultorías M\$ 5.000 diseño de pavimentos de calles
- ❖ 31.02.003 Terrenos M\$10.000 deuda terrenos sector Las Ruinas



- ❖ 31.02.004 Obras Civiles M\$ 5.000 Aportes a proyectos de inversión (ej. PMU y FRIL) y conservación de caminos.

Ítem 34.07 DEUDA FLOTANTE, M\$ 15, se deja abierto el ítem.

Ítem 35 "SALDO FINAL DE CAJA", se deja abierto con M\$ 110.

GERMÁN E. MOLINA MOLINA
DIRECCION
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CARLOS L. FLEITE ARCOS
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION